



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28769

Concepción del Uruguay, 12 de noviembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1132078 ingresado en esta administración municipal en fecha 28 de octubre de 2024, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Jefe Interino del Departamento TIC Ing. Lisandro Gangge, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 22/2024 para la "Provisión de Equipo Servidor de Aplicaciones con Capacidad y Compatibilidad de Virtualización", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$40.000.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García y el Ing. Gangge (fojas 02/04, 06/8 y 10).

Que, el Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Dr. Ezequiel Valdunciel toma conocimiento y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario, Cr. Fernando Picart, verifica el saldo disponible al día 01 de octubre de 2024.

Que, desde el Área de Control de Gestión el Sr. José Luis Gurne toma conocimiento y gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes (fojas 11).

Que, toman intervención las áreas municipales pertinentes y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, quien remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 22/2024 para la **Provisión de Equipo Servidor de Aplicaciones con Capacidad y Compatibilidad de Virtualización**, solicitada por el Jefe Interino del Departamento TIC mediante Expediente N° 1132078



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 02 de diciembre de 2024, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos cuarenta millones con 00/100 (**\$40.000.000,00**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107140151.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete